CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

C E R T I F I C A C I O N

Que, revisada la documentación presentada por la señora **DAHIANA SANCLEMENTE FLOREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.193.551.275 de Buga, con experiencia laboral, certificando su idoneidad, responsabilidad y compromiso con el objeto del contrato que se llevará a cabo con la Corporación edilicia. Aportando los siguientes documentos:

- Propuesta económica detallando las actividades a realizar.
- Hoja de Vida en Formato Único para persona Natural / Hoja de vida Sigep.
- Antecedentes Fiscales.
- Antecedentes Disciplinarios.
- Antecedentes Judiciales.
- Certificado del sistema nacional de medidas correctivas (Policía Nacional)
- Consulta Inhabilidades (delitos sexuales)
- Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
- Afiliación Régimen Seguridad Social. (pensión, salud, arl)
- Carta Inhabilidades e incompatibilidades
- autorización de tratamiento de datos personales

Por consiguiente, la Presidencia de la Corporación edilicia, obrando como representante legal de la entidad, viabiliza la prestación del servicio estipulado en el Contrato CM 049-2026, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 de contratación, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

Guadalajara de Buga, Octubre 21 de 2026

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yanis Eliana Ospina Correa	Asesora jurídica	